

Lun, 2015-02-09 12:39

En el Plan de Santos II, punto para los páramos

Los expertos en páramos acaban de ganar una pelea que llevaban dando desde hace casi tres años. El nuevo Plan de Desarrollo del gobierno Santos II, que presentó [Simón Gaviria](#) [1] al Congreso el viernes, les dio la razón al adoptar el atlas de páramos de 1 a 100 mil que existía y que el Ministerio de Ambiente [se había negado a reconocer oficialmente](#) [2] antes.

Después de que la delimitación de Santurbán [se demorara dos años](#) [3] y dado que [aún no ha arrancado](#) [4] ese mismo proceso en los otros 35 páramos que tiene el país, el gobierno Santos II tomó la decisión de cambiar la manera de determinar dónde arrancan y terminan estos ecosistemas claves para el manejo del agua. Y, por lo tanto, de marcar claramente dónde podrá y no podrá haber minería o agricultura.

Para eso echó para atrás la orden del Plan de Desarrollo original Santos que mandaba delimitarlos a una escala de 1 a 25 mil, una tarea que terminó siendo engorrosa y muy lenta de llevar a la práctica.

En cambio reconoció, por primera vez, la cartografía completa de los páramos a una escala de 1 a 100 mil que entregó el Instituto Humboldt en septiembre de 2012, que [-como contó La Silla](#) [2]- el Ministerio [nunca quiso adoptar](#) [2] pese a que tiene un nivel de precisión apenas un poco menor. Una de las razones para no tomar esa decisión era que estos mapas ya [identificaban 900 mil hectáreas de páramo adicionales](#) [2] a las 2,9 millones que se conocían y que todavía están desprotegidas. Al menos hasta que el Congreso adopte el nuevo Plan.

A partir de ahora, el proceso para 'ordenar' los páramos será más sencillo: el Ministerio tomará esos mapas de 1 a 100 mil o, cuando estén disponibles, los de 1 a 25 mil y hará los estudios socioeconómicos que permitirán entender quiénes están ya viviendo y trabajando dentro de sus límites. Eso le permitirá identificar las áreas donde tendrá que ingeniar una estrategia más flexible que permita conservar y restaurar los páramos, sin crear conflictos con las comunidades ni sacarlas.

En el pulso entre minería y páramos, las reglas se mantienen iguales. Si el proyecto minero dentro de un páramo ya está en fase de explotación -y tiene, por lo tanto, licencia ambiental- el contrato se mantendrá hasta su fecha de vigencia, sin posibilidad de prorrogarlo. Si apenas tiene título minero, no se podrá explotar.

Queda por ver cuál será el plan para esas hectáreas que, estando técnicamente dentro del páramo, queden excluidas de la zona de más estricta conservación.

Contenido relacionado: [Los páramos de la discordia](#) [5]
[En Santurbán, Vallejo se la juega por agricultura y minería](#) [6]
[Vallejo puede enredar más la madeja en Santurbán](#) [7]
[Santurbán, de ministro en ministro y sin solución a la vista](#) [8]

URL de origen: <https://archivo.lasillavacia.com/queridodiario/en-el-plan-de-santos-ii-punto-para-los-paramos-49537>

Enlaces:

- [1] <http://lasillavacia.com/quienesquien/perfilquien/simon-gaviria-munoz>
- [2] <http://lasillavacia.com/historia/los-paramos-de-la-discordia-42644>
- [3] <http://lasillavacia.com/historia/santurban-de-ministro-en-ministro-y-sin-solucion-la-vista-48468>
- [4] <http://lasillavacia.com/historia/vallejo-puede-enredar-mas-la-madeja-en-santurban-49327>
- [5] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/los-paramos-de-la-discordia-42644>
- [6] <https://archivo.lasillavacia.com/queridodiario/santurban-mas-preguntas-que-respuestas-49331>
- [7] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/vallejo-puede-enredar-mas-la-madeja-en-santurban-49327>
- [8] <https://archivo.lasillavacia.com/historia/santurban-de-ministro-en-ministro-y-sin-solucion-la-vista-48468>